

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	479284
Número de orden de compra a modificar:	156384

Entidad compradora:	Dirección de educación policial - Policía Nacional
Nombre del solicitante:	Maria Susana OSPINA RESTREPO
Proveedor:	ALFA AM S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-09 12:42:48

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-02-09	2026-04-26

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
152812	D01-DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL	CDP-20625	CDP	20625

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	veh03--Vehículo Seg4	4.0	Unidad	70290000.00	CDP-20625	281160000.00
2	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	12366912.00	CDP-20625	12366912.00

9

3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	61414016.00	CDP-20625	61414016.00
4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	1320000.00	CDP-20625	1320000.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-20625	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	1491362.67	CDP-20625	1491362.67
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-20625	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-20625	0.00

Total Orden de Compra Actual:	357,752,290.67
--------------------------------------	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

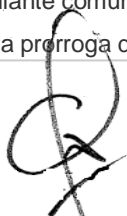
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	357,752,290.67
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	357,752,290.67

Detalle o justificación de la aclaración

que mediante comunicación electrónica oficial Nro. GS-2026-002281-DIEPO, el supervisor emite concepto favorable al director para realizar la prórroga de la orden de compra en mención, y mediante mensaje por GEPOL el ordenador del gasto autorizo la misma



Firma ordenador del gasto
Nombre: MAURICIO ANDRES CARRILLO ALVAREZ



Firma de proveedor
Nombre: BLANCA MORENO CASTRO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
GRUPO LOGÍSTICO DIEPO

VILOF-GRULO - 20.1

Bogotá D.C., 09 de febrero de 2026

Señor coronel
MAURICIO ANDRES CARRILLO ÁLVAREZ
Director de Educación Policial (E)
Transversal 33 47 A – 35 Sur
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud prórroga órdenes de compra Nro. 156384 y 156386

En atención a las órdenes de compra del asunto, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NUMERO CCE-163-III-AMP-2020”** respetuosamente me permito solicitar a mi coronel tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar prórroga hasta el día 26/04/2026, la cual fue solicitada por parte del contratista mediante correo de fecha 09/02/2026, con los respectivos soportes referentes a los hechos que llevan a realizar esta solicitud.

Igualmente mi coronel, emito concepto favorable como supervisor de las órdenes de compra para realizar la prórroga, una vez verificados los soportes y con el fin de garantizar la entrega a satisfacción por parte del proveedor, teniendo en cuenta que se mantienen las condiciones técnicas, jurídicas y económicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios Nro. número CCE-163-III-AMP-2020.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Calipson Rodriguez Rios
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Estadística Y Control Vehicular
Cédula: 1068973532
Dependencia: Grupo Logístico Diepo
Unidad: Dirección De Educación Policial
Correo: calipson.rodriguez2069@correo.policia.gov.co
9/02/2026 4:43:58 p. m.

Anexo: si

Transversal 33 47A 35 sur
Teléfono: 601 5159650
Diepo.vilof-grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



Bogotá DC, 02 de febrero de 2025

Señores

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

Atn: Supervisor del contrato

Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga del plazo de entrega – Orden de Compra No. 156384 Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020-

Respetados señores:

En mi condición de representante legal de la sociedad ALFA AM S.A.S., respetuosamente me permito formular solicitud formal de prórroga del plazo de ejecución y entrega correspondiente únicamente a la Orden de Compra No. 156384, celebrada en el marco del Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020.

La presente petición se fundamenta en lo dispuesto en la Minuta del Acuerdo Marco, la cual resulta plenamente vinculante para las partes. En particular, la Cláusula 6.4 (Tabla 2 – Tiempos de Entrega de los Vehículos) establece que el término máximo de entrega será de hasta ciento cincuenta (150) días calendario, contados a partir de la aceptación de la orden de compra.

Es importante precisar que los tres (3) vehículos que hicieron parte de la orden de compra inicial No. 156384 ya fueron entregados a cabalidad durante el año 2025, cumpliendo satisfactoriamente con todas las obligaciones contractuales pactadas.

No obstante, mediante modificación realizada en el 24 de diciembre de 2025, se incorporó a la Orden de Compra No. 156384 un (1) vehículo adicional marca Hyundai, lo cual implicó iniciar de manera inmediata el proceso de gestión, alistamiento y adquisición ante el proveedor autorizado. A la fecha, dicho vehículo no ha sido despachado por lo cual no ha ingresado aún al país. Se relaciona como soporte de la adquisición del vehículo la orden de compra PO45497 y la factura proforma del proveedor donde se evidencia que el vehículo ya fue adquirido por ALFA AM S.A.S.

Estas demoras obedecen a factores ajenos a la voluntad del contratista, relacionados con procesos de importación, así como con la congestión logística y operativa en el Puerto de Buenaventura, principal punto de ingreso de este tipo de vehículos al territorio nacional, donde se han presentado represamientos en descargue, inspecciones aduaneras y trámites de aduana.

Esta situación constituye un evento externo e imprevisible que ha impactado el cronograma inicialmente previsto, sin que medie negligencia o falta de diligencia por parte de esta parte, que ha actuado con oportunidad y buena fe en todas las gestiones necesarias para la adquisición del vehículo Hyundai adicionado.



En ese sentido, teniendo como fecha de inicio el 27 de noviembre de 2025, el término contractual máximo de 150 días se cumple el 26 de abril de 2026. No obstante, la fecha de finalización actualmente fijada es el 9 de febrero de 2026, por lo cual aún restan setenta y seis (76) días calendario para el agotamiento del plazo máximo permitido por la Minuta del Acuerdo Marco, este plazo es solicitado ya que a la llegada del vehículo se requiere realiza la instalación de accesorios lo cual puede tardar varios días en ser realizado.

Con fundamento en los principios de buena fe, planeación, eficiencia y equilibrio económico del contrato, y con el propósito de garantizar el cumplimiento integral, técnico y oportuno del objeto contractual, solicitamos respetuosamente se autorice y formalice la prórroga del plazo de ejecución hasta el 26 de abril de 2026, sin que ello implique modificación del valor, alcance u obligaciones sustanciales pactadas.

La presente solicitud no busca alterar las condiciones esenciales del contrato, sino asegurar su adecuada ejecución conforme al régimen jurídico que lo gobierna.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la expedición del acto administrativo que formalice la prórroga solicitada.

Cordialmente,

Representante Legal
Blanca Consuelo de las Mercedes Moreno Castro
Carrera 68 # 180 - 70 San Jose de Bavaria Bogotá DC.
601-6721814 - 3006869314

Documento Electrónico No. GS-2026-002281-DIEPO

Buscar.



DIEPO - SI SOGAMOSO ROMERO JAIRO

Comentario : El documento se remite para conocimiento, fines e inicio del trámite correspondiente, conforme lo establecido en la Resolución No. 01000 del 31/03/2021 "Por la cual se implementa el Sistema de Información Gestor de Documentos Policiales - GEPOL". ; para: DIEPO-SI ANGEL CARO LEIDY TATIANA

Fecha : 09/02/2026 16:53



DIEPO - SI ANGEL CARO LEIDY TATIANA

Comentario : Dios y patria, cordial saludo. En atención a las disposiciones descritas en la Resolución Nro. 01000 del 31/03/21 y la Resolución Nro. 04345 del 20/12/2024, respetuosamente me permito remitir a mis superiores, la presente solicitud con el fin de revisar dentro de los lineamientos institucionales y emitir concepto al señor Subdirector de Educación Policial para ser presentado a mi coronel Mauricio Andres Carrillo Álvarez señor Director de Educación Policial. tramita: SI. Tatiana Angel. ; para: DIEPO-TC SERNA BUSTAMANTE PAULA ANDREA y 2 funcionarios mas

Fecha : 09/02/2026 17:27



DIEPO - MY BOLAÑOS ROMERO CARLOS ALBERTO

Comentario : De manera respetuosa me permito informar a mi coronel que, luego de revisada la solicitud impetrada, así como los documentos anexos (certificación de indisponibilidad emitida por el proveedor HYUNDAI), fechas de adquisición y compra de los vehículos, se configura un hecho no imputable al contratista, de modo que, para esta oficina asesora se considera viable otorgar el término adicional requerido, máxime que, debido a las condiciones de los vehículos adquiridos, nos encontramos en los tiempos establecidos dentro del acuerdo marco de precios.; para: DIEPO-CR CARRILLO ALVAREZ MAURICIO ANDRES

Fecha : 09/02/2026 19:01



DIEPO - TC SERNA BUSTAMANTE PAULA ANDREA

Comentario : verificar el lleno de los requisitos de ley de acuerdo al procedimiento (solicitud del supervisor a el director, concepto de viabilidad del supervisor, aceptación por parte del contratista y autorización de la Dirección) verificar plazo de ejecución.; para: DIEPO-CT HERNANDEZ ARIAS JEINER ALIRIO

Fecha : 09/02/2026 19:14



DIEPO - CT HERNANDEZ ARIAS JEINER ALIRIO

Comentario : DIOS y patria, se emite concepto de viabilidad en atención a que cumple los documentos soportes para realizar el procedimiento; para: DIEPO-CR CARRILLO ALVAREZ MAURICIO ANDRES

Fecha : 09/02/2026 19:16



DIEPO - CR CARRILLO ALVAREZ MAURICIO ANDRES

Comentario : Autorizado, tramitar.; para: DIEPO-TC SERNA BUSTAMANTE PAULA ANDREA

Fecha : 09/02/2026 19:18